



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00000411

GENERAL JUAN MADARIAGA, 23 de febrero de 2024.

VISTO el expediente nro. 170/24, iniciado Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento sol. compra de cubiertas; y,

CONSIDERANDO: Que se llamó a Licitación Privada n° 5/2024 dispuesta por Decreto N° 229/24 del 7 de Febrero de abril de 2024 obrante a fs. 28, para la compra de Cubiertas, con un presupuesto oficial de \$ 33.818.304.- (pesos treinta y tres millones ochocientos dieciocho mil trescientos cuatro), en el cual con fecha 14 de Febrero de 2024 a las 11.00 horas se realizó la apertura de sobres con las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas, presentándose CUATRO (4) oferentes con el siguiente resultado:

Oferta N°1: Paso Agustín.

Sobre N°1: Falta acreditar identidad y el pagare.

Sobre N°2: Cotiza oferta contado \$ 31.371.046 (Pesos treinta y un millones trescientos setenta y un mil cuarenta y seis).

Cotiza oferta de pago financiado \$ 32.531.848 (Pesos treinta y dos millones quinientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y ocho).

Oferta N°2: Barbarito Andrea Carina.

Sobre N°1: Cumple con los requisitos.

Sobre N°2: Cotiza oferta contado \$17.848.000 (Pesos diecisiete millones ochocientos cuarenta y ocho mil).

Presenta alternativa de contado \$18.236.800 (Pesos dieciocho millones doscientos treinta y seis mil ochocientos) Alternativa en ítem 3 solamente. No cotiza ítem 2.

Oferta financiada cotiza \$19.195.800 (Pesos diecinueve millones ciento noventa y cinco mil ochocientos).

Oferta alternativa para el ítem 3. Ambas cotizaciones no cotizan ítem 2.

Oferta N°3: Jelpamar S.A.

Sobre N°1: Cumple con los requisitos

Sobre N°2: Cotiza oferta contado \$28.428.000 (Pesos veintiocho millones cuatrocientos veintiocho mil)

Oferta financiada \$37.270.800 (Pesos treinta y siete millones doscientos setenta mil ochocientos).

Oferta N°4: Larocca Neumáticos S.A.

Sobre N°1: Cumple con los requisitos.

Sobre N°2: Cotiza oferta contado \$29.119.786 (Pesos veintinueve millones ciento diecinueve mil setecientos ochenta y seis);

Que a fojas 221/226 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 228/230 el oferente N°1, Paso Agustín, acompaña documentación tendiente a acreditar identidad y el pagare faltante, lo cual fuera observado en el acto de apertura de sobres;

Que a fojas 231, el Sr. Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento sugiere se le adjudique a los siguientes las empresas, las cuales son elegidas en virtud de sus precios y condiciones de pago y por tratarse de marcas reconocidas:

- Paso Agustín (oferta con pago financiado) Ítems 1-2-3-4-6-7 por un total de \$ 31.293.448,00 (pesos treinta y un millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho).-



**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00000412

Municipalidad de General Juan Madariaga

- Barbarito Andrea (oferta con pago financiado) ítem 5 por valor de \$ 778.000,00 (pesos setecientos setenta y ocho mil).-

Que con fecha 20 de Febrero de 2024 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 5/2024 para la adquisición de cubiertas para el área Servicios Generales y Mantenimiento, estableciendo a fs. 232 que en primer lugar, advierte error de tipeo en el Acta de Apertura de sobres al consignar en letras la oferta alternativa contado del oferente nro. 2: Barbarito Andrea Carina, habiendo establecido "pesos dieciocho millones doscientos noventa y seis mil ochocientos", siendo la suma correcta cotizada por el mencionado oferente de \$ 18.236.800.- (pesos dieciocho millones doscientos treinta y seis mil ochocientos); no obstante, tras un intercambio generalizado de opiniones y escuchadas las consideraciones y preferencias de los funcionarios a cargo, coincide con la recomendación y los fundamentos expuestos por el Sr. Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento por lo tanto sugiere se adjudique los ítems conforme el detalle proporcionado por este, en consecuencia, a Paso Agustín (oferta con pago financiado) Ítems 1-2-3-4-6-7 por un total de \$ 31.293.448,00 (pesos treinta y un millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho) y a Barbarito Andrea (oferta con pago financiado) ítem 5 por valor de \$ 778.000,00 (pesos setecientos setenta y ocho mil) ajustándose al presupuesto oficial, considerando a estas convenientes para los intereses municipales por los motivos señalados;

Que la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa a fs. 233/234 considera que desde el punto de vista estrictamente legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones, por lo que puede Departamento Ejecutivo disponer el dictado del acto administrativo de adjudicación en la Licitación Privada N°5/2024 para la adquisición de cubiertas para el área Servicios Generales y Mantenimiento conforme el siguiente detalle: Paso Agustín (oferta con pago financiado) Ítems 1-2-3-4-6-7 por un total de \$ 31.293.448,00 (pesos treinta y un millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho) y a Barbarito Andrea (oferta con pago financiado) ítem 5 por valor de \$ 778.000,00 (pesos setecientos setenta y ocho mil) ajustándose al presupuesto oficial, considerando a esta conveniente para los intereses municipales por los motivos señalados;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Adjudicar la Licitación Privada 5/24, para la compra de cubiertas para el área Servicios Generales y Mantenimiento conforme el siguiente detalle:

- Paso Agustín (oferta con pago financiado) Ítems 1-2-3-4-6-7 por un total de \$ 31.293.448,00 (pesos treinta y un millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho)
- Barbarito Andrea (oferta con pago financiado) ítem 5 por valor de \$ 778.000,00 (pesos setecientos setenta y ocho mil).



**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00000413

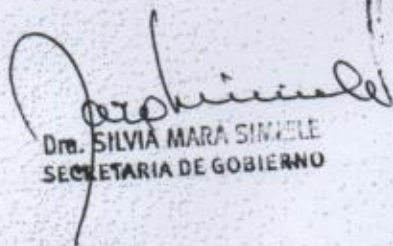
Municipalidad de General Juan Madariaga

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.18.000 Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento – Programa 46.00.00 – Fuente de Financiamiento 110 tesoro municipal – Partida 2.0.0.0. bienes consumibles.

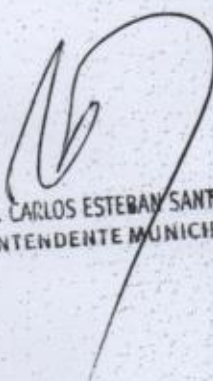
ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 314/24.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL